



COMUNICADO No. 23

Matrícula del Segundo Semestre 2020

Debido a la situación actual del país causada por la Pandemia del Covid-19, recientemente fueron aprobadas, mediante Resolución CADM 05-2020 del Consejo Administrativo, algunas disposiciones para el pago de la matrícula del II Semestre del período académico 2020-2021 y en función de ello le informamos lo siguiente:

1. Los estudiantes de pregrado podrán acogerse a la exoneración del pago de la matrícula con excepción del costo de Seguro Contra Accidentes y Correo Institucional, en cuyo caso tendrán las siguientes opciones para realizar el pago:
 - a. Por ventanilla en el Banco Nacional de Panamá, utilizando el comprobante BANCONAL del sistema de matrícula.
 - b. Por Billetera Electrónica del Banco Nacional de Panamá.
 - c. Pago por ACH o banca en línea desde otros bancos a nuestra cuenta en el Banco Nacional de Panamá.
2. Todo estudiante de pregrado que quiera ser solidario con la Universidad podrá realizar el pago total de su matrícula, con excepción de los servicios de Cafetería, Cultura y Deporte y Carné Estudiantil, mediante las siguientes modalidades de pago:
 - a. Pago por ACH o banca en línea desde otros bancos a nuestra cuenta en el Banco Nacional de Panamá.
 - b. Por ventanilla en el Banco Nacional de Panamá, usando boleta o slip de depósito.
3. Los estudiantes que cuentan con beca del IFARHU, de alguna institución / fundación o que pertenezcan a programas especiales (Aviación), deben cancelar el total de la matrícula con excepción de los servicios de Cafetería, Cultura y Deporte y Carné Estudiantil; las modalidades de pago disponibles son las indicadas en el punto 1 de este comunicado.
4. Los estudiantes extranjeros, también serán exonerados de la matrícula como lo indica el punto 1; sin embargo, deben pagar su cuota de extranjería, para lo cual se les ha concedido una moratoria para la cancelación de la misma durante el curso del Segundo Semestre 2020.

....!

5. De acuerdo con lo establecido en el Calendario Académico y tal como ha sido divulgado en nuestra página Web, el pago de la matrícula para el Segundo Semestre 2020, se dará a partir del día martes 18 de agosto del corriente.

Para la debida actualización de los estados de cuenta de los estudiantes, todos los pagos realizados por ACH, banca en línea y boleta o slip de depósito, deberán ser reportados a través de la página web de la UTP, en la sección denominada “**Pagos de Matrícula y Servicios Académicos**”, donde además podrá acceder a los procedimientos para pago de matrícula y otros servicios. Esta guía también se puede acceder directamente usando la siguiente dirección: <http://www.utp.ac.pa/pago-matricula>

De existir interrogantes adicionales se podrá solicitar orientación en el correo electrónico: finanzas.matricula@utp.ac.pa

Atentamente,



ING. HÉCTOR M. MONTEMAYOR Á.

Rector



Dado en el Campus Universitario Víctor Levi Sasso, a los quince días del mes de agosto de dos mil veinte.